



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO PÚBLICO
INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS
AGOSTO DE 2017

Resumen - Solicitudes de información	Total
Número de solicitudes recibidas:	18
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	2
Tiempo promedio de respuesta (días):	5,28
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	1

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1908192017	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	BUENAS TARDES, SOY [PROTECCIÓN DE DATOS], ESTUDIANTE DE COMUNICACION, PARA UN TRABAJO NECESITO SABER POR FAVOR ¿QUE PLANES DE ACCION SE VAN A TOMAR CON LAS REINSERTADAS? ¿CUAL ES EL NUMERO DE REINSERTADAS? ¿QUE OFERTAS LABORALES Y DE ESTUDIO SE VAN A OFRECER? ¿QUE TIPO DE SUBSIDIOS VAN A RECIBIR Y POR CUANTO TIEMPO ? ¿DESDE CUANDO VAN A COMENZAR A REGIR ESTAS MEDIDAS Y SI HAY ALGUNA RESTRICCIÓN ?	23/08/2017	28/08/2017	4	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SÍ	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1704162017	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	<p>POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y ELEVANDO ARTÍCULO 23 DE C.P. NACIONAL Y LEY DE TRANSPARENCIA 1712 DE 2014 SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>1-DESDE QUE PUNTO DE PARTIDA SE DIO LA PRIMERA QUEJA INICIAL VÍA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA SDQS CON RESPECTO AL ACUERDO 641 DE 2016 DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, POR LA CUAL ADOPTA MEDIDAS PARA LA GENERACIÓN DE LAS SUB RED DE LA DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>2-A PARTIR DE QUÉ MOMENTO SE AGREGA A LA PLATAFORMA SDQS LA SUB RED CENTRO ORIENTE PARA SOLICITUDES VIA WEB.</p>	31/07/2017	01/08/2017	2	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SÍ	NINGUNA
1631292017	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	<p>BUENAS TARDES,</p> <p>LA PRESENTE ES PARA SOLICITAR EL CORREO ELECTRONICO DE LAS PERSONAS QUE DIRIGEN LOS CENTROS LOCALES DE ATENCION A VICTIMAS, PERTENECIENTES A LA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACION.</p> <p>AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA,</p>	24/07/2017	02/08/2017	8	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1702482017	Dirección de Talento Humano	<p>BUEN DIA.</p> <p>PUEDEN ACLARA POR FAVOR SI LAS PRUEBAS TECNICAS DEL DOMINGO PARA LA CONVOCATORIA DE PLANTA PROVISIONAL #2 SIGUE EN PIE PARA EL DIA DOMINGO 30 DE JULIO.</p>	11/08/2017	18/08/2017	6	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1722802017	Dirección de Talento Humano	SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACION CON ESTA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SENTIDO DE FACILITARNOS INFORMACION COMO DATOS DE UBICACION, DIRECCION Y TELEFONOS DE [PROTECCIÓN DE DATOS] .	02/08/2017	16/08/2017	10	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1741492017	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	DE MANERA ATENTA SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE LA UTILIZACION DEL PORTAL CONTRATACION A LA VISTA PUESTO QUE EN LO CORRIDO DE LA VIGENCIA 2017 NO HA SIDO POSIBLE INGRESAR, AHORA BIEN SU ENTIDAD EMITIO LA CIRCULAR O22 - 2017 EN LA CUAL SE RECUERDA EL DEBER LEGAL DE LAS ENTIDADES DE HACER LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA PLATAFORMA. POR LO ANTERIOR SOLICITO SE INFORME TODOS LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL TEMA PARA DAR CUMPLIMIENTO DESDE LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (IDPAC) NOTA: EN REPETIDAS OCASIONES SE HA LLAMADO PARA SOLICITAR INFORMACION Y SE HAN ENVIADO CORREOS ELECTRONICOS SIN NINGUNA RESPUESTA A LA FECHA.	04/08/2017	04/08/2017	1	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1869972017	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	BUENOS DIAS. ESTAMOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS FERIAS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA POR FAVOR NOS INFORMA PASOS A SEGUIR PARA LA VINCULACION. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	30/08/2017	30/08/2017	1	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1773842017	Dirección de Talento Humano	BUENOS DIAS SOLICITO DE SU AMABLE COLABORACION REMITIENDO DE MANERA ELECTRONICA CERTIFICACION LABORAL CON LAS RESPECTIVAS FUNCIONES DEL CARGO DE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 24 EL CUAL EJERCI EN LA PLANTA TEMPORAL DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACION ENTRE EL 02 DE FEBRERO DE 2017 Y EL 04 DE JULIO DE 2017 [PROTECCIÓN DE DATOS]	10/08/2017	16/08/2017	5	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1773372017	Dirección de Contratación	SOLICITA DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL Y NUMEROS TELEFONICOS DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	10/08/2017	14/08/2017	3	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	SÍ
1516332017	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	SOLICITUD DE INFORMACION	21/07/2017	10/08/2017	14	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1648272017	Dirección de Talento Humano	<p>SEÑORES: OFICINA DE ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA DIRECCION: CARRERA 8 N° 10-65</p> <p>REF.: RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02</p> <p>[PROTECCIÓN DE DATOS], MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN BOGOTA (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO CONFORME APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN MI PROPIO NOMBRE Y EN MI CONDICION DE CIUDADANO COLOMBIANO, ME PERMITO SOLICITAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:</p> <p>EN FORMA RESPETUOSA INTERONGO ANTE USTEDES EL RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02, QUE CONSTITUYEN LAS REGLAS GENERALES PARA EL MISMO EL PROCESO</p> <p>HECHOS</p> <p>PRIMERO: ME POSTULE PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16 PERFIL 21. CONVOCATORIA EL DIA DE 9 DE JUNIO DEL 2017, ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION.</p> <p>SEGUNDO: SE PRESENTA EL "LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 PARA PROVEER LOS EMPLEOS DE CARACTER TEMPORAL PARA LA OFICINA DE ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION, PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16</p> <p>REVISANDO LOS REQUISITOS PARA EL CARGO, CONFIRMO QUE CUMPLO PERFECTAMENTE CON EL PERFIL DEL CARGO, YA QUE SOY TECNICO EN DESARROLLO INFORMATICO Y TECNICO DE</p>	27/07/2017	03/08/2017	6	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1645462017	Dirección de Talento Humano	<p>REF.: RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02</p> <p>[PROTECCIÓN DE DATOS], MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN BOGOTÁ (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO CONFORME APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN MI PROPIO NOMBRE Y EN MI CONDICION DE CIUDADANO COLOMBIANO, ME PERMITO SOLICITAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:</p> <p>EN FORMA RESPETUOSA INTERPONGO ANTE USTEDES EL RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02, QUE CONSTITUYEN LAS REGLAS GENERALES PARA EL MISMO EL PROCESO</p> <p>HECHOS</p> <p>PRIMERO: ME POSTULE PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16 PERFIL 21. CONVOCATORIA EL DIA DE 9 DE JUNIO DEL 2017, ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION.</p> <p>SEGUNDO: SE PRESENTA EL "LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 PARA PROVEER LOS EMPLEOS DE CARACTER TEMPORAL PARA LA OFICINA DE ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION, PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16</p> <p>REVISANDO LOS REQUISITOS PARA EL CARGO, CONFIRMO QUE CUMPLO PERFECTAMENTE CON EL PERFIL DEL CARGO, YA QUE SOY TECNOLOGO EN DESARROLLO INFORMATICO Y TECNICO DE SISTEMAS QUE FORMA PARTE DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS, YA QUE SON LOS PRIMEROS CICLOS DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES. ECCI</p>	27/07/2017	03/08/2017	6	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1899692017	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	<p>SEÑORES NO SE QUE PASA QUE NO PUAVEDO INGRESAR DE NUEVO AL SDQS, MI USUARIO ES [PROTECCIÓN DE DATOS] Y NO ME ACEPTA LA CLAVE QUE TENGO COPIADA, MI CORREO REGISTRADO ES [PROTECCIÓN DE DATOS]. SOLICITO AYUDA, GRACIAS</p>	23/08/2017	24/08/2017	2	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1900092017	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	RECIBA UN CORDIAL SALUDO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUIERO SOLICITAR VERIFIQUEN MI USUARIO Y LO DESBLOQUEEN PORQUE NO ME DEJA ENTRAR AL SISTEMA DE SDQS, POR QUE EN UN HOSPITAL ME CREARON OTRO PERFIL CON MI NUMERO DE CEDULA, ENTONCES LO TENGO BLOQUEADO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, SOLICITO ME ENVIEN A MI CORREO [PROTECCIÓN DE DATOS] DATOS DEL USUARIO [PROTECCIÓN DE DATOS]	28/08/2017	28/08/2017	1	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1724512017	Dirección de Talento Humano	URGENTE, BUSQUEDA SELECTIVA EN BASES DE DATOS DE ACCESO RESTRINGIDO O CONFIDENCIAL.	02/08/2017	10/08/2017	6	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1651592017	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	BUENAS TARDES QUIERO CONOCER A FONDO SOBER LA POLITICA DE ATENCION A LA CIUDADANIA DEL DISTRITO, REFERENTE A SU PLAN FINANCIERO SU PROCESO DE FORMULACION Y LA TECNICA QUE SE IMPLEMENTO PARA LA CREACION DE LA MISMA ESTO INFORMACION ES DE CARACTER ACADEMICO	03/08/2017	14/08/2017	7	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
1796532017	Oficina Asesora de Planeación	SOLICITUD DE INFORMACION- INDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTA 2016-2017	11/08/2017	18/08/2017	6	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1873292017	Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC	ALLEGADA LA PETICION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CUAL ANEXAN LA SOLICITUD NO. 1258642017 INTERPUESTA POR LA SEÑORA [PROTECCIÓN DE DATOS] DONDE SOLICITA: "LISTADO DE ENTIDADES DISTIRTALES CON LA SIGUEINTE INFORMACION: NIT, ENTIDAD, SIGLA, TELEFONOS, FAX, CORREO ELECTRONICO DE ATENCION AL USUARIO, URL, REPRESENTANTE, AREA, SECTOR, DIRECCIONES Y SEDES", CON EL FIN QUE SE DE RESPUESTA SOBRE DESDE LA SECRETARIA GENERAL- VER ARCHIVO ADJUNTO	18/08/2017	29/08/2017	7	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0247



2212100-FT-177 Versión 04

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DETALLE DEL EVENTO 1908192017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1908192017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	BUENAS TARDES, SOY [PROTECCIÓN DE DATOS] ESTUDIANTE DE COMUNICACION, PARA UN TRABAJO NECESITO SABER POR FAVOR ¿QUE PLANES DE ACCION SE VAN A TOMAR CON LAS REINSERTADAS? ¿CUAL ES EL NUMERO DE REINSERTADAS? ¿QUE OFERTAS LABORALES Y DE ESTUDIO SE VAN A OFRECER? ¿QUE TIPO DE SUBSIDIOS VAN A RECIBIR Y POR CUANTO TIEMPO ? ¿DESDE CUANDO VAN A COMENZAR A REGIR ESTAS MEDIDAS Y SI HAY ALGUNA RESTRICCION ?	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	SECRETARIA GENERAL	1120 Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-24	2017-08-23 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DIEGO ANDRES BUITRAGO DUARTE EXT 2616	2017-08-23 02:28 PM	2017-08-28 05:36 PM	2017-09-04 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Asignar
Comentario			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Sí	
Proceso de Calidad MISIONAL	Tipo de Trámite	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía	

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Entidad que Unifica

Cancelar

DETALLE DEL EVENTO 1704162017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1704162017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y ELEVANDO ARTÍCULO 23 DE C.P. NACIONAL Y LEY DE TRANSPARENCIA 1712 DE 2014 SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1-DESDE QUE PUNTO DE PARTIDA SE DIO LA PRIMERA QUEJA INICIAL VÍA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA SDQS CON RESPECTO AL ACUERDO 641 DE 2016 DEL CONCEJO DE BOGOTA, POR LA CUAL ADOPTA MEDIDAS PARA LA GENERACIÓN DE LAS SUB RED DE LA DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD. 2-A PARTIR DE QUÉ MOMENTO SE AGREGA A LA PLATAFORMA SDQS LA SUB RED CENTRO ORIENTE PARA SOLICITUDES VIA WEB.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	4100 Dirección Distrital de Calidad del Servicio

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-07-31	2017-07-29 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DANY FERNANDO AGUDELO RAMIREZ ext 2102	2017-07-31 03:05 PM	2017-08-01 10:11 AM	2017-08-10 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Asignar
Comentario			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades	Entidad que Unifica
SECRETARIA DE SALUD	

Cancelar



DETALLE DEL EVENTO 1631292017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1631292017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	BUENAS TARDES, LA PRESENTE ES PARA SOLICITAR EL CORREO ELECTRONICO DE LAS PERSONAS QUE DIRIGEN LOS CENTROS LOCALES DE ATENCION A VICTIMAS, PERTENECIENTES A LA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACION. AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA,	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	1122 ACDVPR - Participación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-07-24	2017-07-21 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ALEXANDRA CORTES IBARGUEN EXT 2620	2017-07-24 03:47 PM	2017-08-02 12:23 PM	2017-08-03 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Respuesta a radicado SDQS No. 1631292017. Solicitud correos electrónicos coordinadores de los CLAV. Los Centros Locales de Atención a Víctimas - CLAV- prestan los componentes de atención y asistencia dispuestos por la Ley 1448 de 2011 y reglamentado en los Decretos 4800 de 2011 y 1084 de 2015. Dichos componentes incluyen los siguientes servicios: ATENCIÓN: Contempla toda la orientación, información y acompañamiento básico que ofrece el equipo de la ACDVPR a través de los Centros Locales de Atención a Víctimas - CLAV- en las líneas de acompañamiento psicosocial (orientación en oferta institucional, contención emocional, primeros auxilios psicológicos) y de orientación jurídica. ASISTENCIA: En el componente de Ayuda Humanitaria Inmediata, Ayuda Humanitaria de Transición, y Asistencia. Los mismos se desagregan a continuación: Ayuda Humanitaria Inmediata: De acuerdo con el artículo 63 de la ley 1448, "es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria". El acompañamiento psicosocial y la orientación jurídica lo presta el equipo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, y en un componente pequeño lo presta también el operador de albergues. El servicio de alojamiento transitorio se presta a través de dos modalidades de servicio: albergue y arrendamiento. En el marco de estas dos modalidades se garantizan los servicios de Ayuda Humanitaria Inmediata asociados al alojamiento transitorio y asistencia alimentaria. Finalmente, los servicios de emergencias humanitarias, transporte de emergencia y asistencia funeraria se prestan por demanda. Asistencia: Consiste en realizar referencia y remisión interinstitucional de acuerdo con el requerimiento manifestado por la víctima y su grupo familiar, y el consecuente seguimiento a cada caso, realizado con la(s) entidad(es) a la(s) que haya sido referenciado el sistema familiar, respecto del servicio y atención prestados. Por anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la entidad tiene como medio de contacto estos puntos de atención para los usuarios, la invitamos a que se acerque o se comunique telefónicamente a cualquiera de los siete CLAV para poder atender su requerimiento específico y dar respuesta a sus inquietudes. Los Centros Locales de Atención a Víctimas se encuentran ubicados en las siguientes direcciones: Ciudad Bolívar: Calle 44 D Sur No. 72-13, Barrio Sevillana Tel: 3813000 Ext: 4630 y 4631 Barrios Unidos y Chapinero: Calle 63 No. 15 - 58, Teléfono: 3466898- 3466002. Rafael Uribe Uribe: Calle 22 sur No. 14 A - 99 Teléfono: 2090787. Suba: Transversal 126 No. 133-32 Barrio: Gaitana Suba. Tel: 6816216. Bosa: Calle 69 Sur No. 92-47. Barrio: El Recreo. Tel: 7842891 - 7279430. Sevillana: Calle 44 D sur # 72 - 13, Bogotá, Cundinamarca. tel. 315 9281000 Patio Bonito: Cra 87 # 5B - 21, Bogotá, Cundinamarca Terminal: Calle 22C # 68F - 37 Módulo 5 oficina 103, Bogotá tel. 4280012 Sin otro en particular, le manifestamos nuestra disposición de ampliar o aclarar cualquier aspecto que considere pertinente.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía	
Canal de Salida		

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

DETALLE DEL EVENTO 1702482017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1702482017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	BUEN DIA. PUEDEN ACLARA POR FAVOR SI LAS PRUEBAS TECNICAS DEL DOMINGO PARA LA CONVOCATORIA DE PLANTA PROVISIONAL #2 SIGUE EN PIE PARA EL DIA DOMINGO 30 DE JULIO.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-07-31	2017-07-28 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2017-08-11 02:33 PM	2017-08-18 09:03 AM	2017-08-10 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario			
ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO, E-MAIL	6	2-2017-17517	2017-08-17

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2017-17517_1.pdf

Observaciones

ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2017-17517_1.pdf



Código: 4232000

Bogotá, D.C.

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad.

ASUNTO: Su Radicado SDQS No. 1702482017 Convocatoria Pública No. 02-2017 ACDVPR

Apreciad(o)a aspirante, reciba un cordial saludo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de manera atenta ofrezco respuesta a la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

"...PUEDEN ACLARA POR FAVOR SI LAS PRUEBAS TÉCNICAS DEL DOMINGO PARA LA CONVOCATORIA DE PLANTA PROVISIONAL #2 SIGUE EN PIE PARA EL DIA DOMINGO 30 DE JULIO..." [SIC].

En relación con lo manifestado en su petición enviada vía electrónica y con fecha del 28 de julio de 2017, es menester informarle que efectivamente la prueba técnica se llevó a cabo el día 30 de julio de 2017, esto de acuerdo con las reglas establecidas y publicadas el ocho (8) de junio de 2017 en el protocolo de la Convocatoria No. 02-2017 para proveer 42 empleos vacantes de carácter temporal para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Es preciso aclarar que la invitación a la presentación de la prueba técnica que fue publicada el veintisiete (27) de julio de 2017, informó lo siguiente:

"...Fecha de publicación: 27 de julio del 2017

PUBLICACIÓN DEFINITIVA LISTA DE ADMITIDOS Y CITACIÓN A EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

A continuación se presenta el listado definitivo **Admitidos y No Admitidos** en la convocatoria para proveer los empleos de carácter temporal para la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación- ACDVPR una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

Los aspirantes admitidos que cumplen los requisitos mínimos continuarán con la etapa de **Evaluación de Conocimientos - Prueba técnica**, el día domingo 30 de julio de 2017, en la Carrera 8 No. 40-62, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - Sede Sabio Caldas

Nota: El número del aula que le corresponde a cada aspirante será publicado el día de mañana 28 de julio de 2017

**SUGERENCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA
SE RECOMIENDA TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

La hora de inicio de la prueba es a las 08:00 a.m en punto. Se recomienda al aspirante presentarse en el sitio de aplicación una hora antes del inicio de la prueba, es decir, **a las 07:00 a.m.** La hora máxima permitida para ingresar a la presentación de la prueba es 08:00 a.m en punto en el aula asignada; posterior a esta hora, se considera al aspirante como ausente con las consecuencias que este hecho acarrea. La finalización de la prueba está prevista para las **10:00 a.m.**, hora en la que se cumple el tiempo establecido de dos (2) horas.

Los elementos indispensables para responder las pruebas son:

- Esfero color negro

(...)

Es importante señalar que a partir del veintisiete (27) de julio de 2017 y hasta las 05:26 p.m., del primero (1º) de agosto de 2017, aparecía publicado en el inicio de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el siguiente banner, el cual nunca se modificó:



Si la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., hubiera tenido la intención (en algún momento) de modificar esta fecha, esto es, la fecha de presentación de la prueba técnica de conocimientos para los aspirantes a los 42 empleos de carácter temporal, vacantes en la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., el banner que aparecía en el inicio de la página web habría sido remplazado, lo que jamás ocurrió y, en dicho sentido, la citación permaneció en los estrictos términos y condiciones que aparece relacionado en la fotografía anterior, desde el veintisiete (27) de julio de 2017 y hasta las 05:26 p.m., del primero (1º) de agosto del mismo año, tal y como se indicó anteriormente.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El veintiocho (28) de julio de 2017, la aspirante señora [PROTECCIÓN DE DATOS] radicó en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., comunicación en la que nos informó que se había inscrito en las siguientes Convocatorias 1. Para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito y, 2. En Convocatoria No. 02-2017 para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

La aspirante señora [PROTECCIÓN DE DATOS] nos informó en su comunicación que ambas convocatorias a las cuales se había presentado e inscrito, habían programado pruebas técnicas para el mismo día y hora, esto es, para el treinta (30) de julio de 2017 y, en consecuencia, su solicitud era que por favor se le permitiera presentar sus pruebas para la Convocatoria 02-2017 para proveer 42 empleos vacantes, de carácter temporal, para la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en fecha diferente, con ello, ella podría continuar participando en las dos convocatorias y su expectativa legítima a acceder por sus méritos, a alguno de los empleos vacantes en alguna de ellas, no sería desestimado o eliminado por la simple imposibilidad de estar simultáneamente en dos lugares diferentes a la misma fecha y hora.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., obrando con la más absoluta buena fe y con el objetivo que continuar garantizando el ejercicio pleno de los principios de la Función Pública, en especial, el acceso al empleo público, y los derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso y trabajo, abrió un espacio dentro de la Convocatoria N°02-2017, a los aspirantes que encontrándose en igualdad de condiciones con la señora [PROTECCIÓN DE DATOS] que habían aplicado a las dos convocatorias - Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito y en la Convocatoria 02-2017 para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.-, pudieran presentar sus pruebas de conocimientos técnicos en fecha diferente a los demás aspirantes y con ello, pudieran continuar de acuerdo con sus expectativas legítimas para ello, en las dos convocatorias.

El comunicado que todavía se encuentra publicado en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., es el siguiente:

"...Fecha de publicación: 28 de julio del 2017

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió petición de la señora [PROTECCIÓN DE DATOS] en la que requiere se considere un posible cambio de fecha y hora para presentar Evaluación de Conocimientos - Prueba Técnica, en el marco de la convocatoria No. 02 de la Alta Consejería Para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en razón a que en la misma fecha y hora se adelantará la prueba a los aspirantes que conformarán el Banco de Hojas de Vida para la designación de Jefes o asesores de Control Interno de los organismos y entidades del Distrito Capital.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el derecho a la igualdad y acceso al empleo público, se informa a los aspirantes inscritos en las dos convocatorias que se ha programado la realización de la Evaluación de Conocimientos - Prueba Técnica de la Convocatoria No. 02 para el día martes **01 de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.** en la Dirección de Talento Humano, ubicada en la **Carrera 8 No. 10-65** Edificio Bicentenario I -

Piso 4°..." (subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se tiene:

1. Que la aspirante a un empleo de carácter temporal para la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., señora [PROTECCIÓN DE DATOS] A., se inscribió, aportó documentación completa y oportuna y cuenta con el perfil para permanecer dentro de la Convocatoria No. 02-2017 para proveer 42 empleos vacantes, de carácter temporal, de la mencionada oficina, en consecuencia, fue invitada el veintisiete (27) de julio de 2017 para presentar sus pruebas técnicas de conocimiento dentro de dicha Convocatoria, el treinta (30) de julio de 2017, esto es, con dos (2) días calendario de antelación.
2. Que la aspirante a un empleo de asesor o jefe de control interno de alguna de las Entidades del Distrito Capital, señora [PROTECCIÓN DE DATOS], se inscribió, aportó documentación completa y oportuna y cuenta con el perfil para permanecer dentro de la Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito, en consecuencia, fue invitada para presentar sus pruebas técnicas de conocimiento dentro de dicha Convocatoria el treinta (30) de julio de 2017.
3. Que la aspirante señora [PROTECCIÓN DE DATOS] no solo tiene el perfil para los empleos para los cuales se postuló en las dos (2) convocatorias relacionadas en los literales 1 y 2 anteriores, sino que, además, tiene la expectativa legítima de poder presentar sus pruebas técnicas de conocimiento en ambas Convocatorias y con ello, de acuerdo con sus competencias, poder acceder a un empleo público en el Distrito.
4. Que teniendo en cuenta que ambas Convocatorias: i) Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito; y ii) Convocatoria 02-2017 para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., salieron a pruebas técnicas de conocimiento el treinta (30) de julio de 2017 a las 08:00 a.m., ella debía optar por asistir a una y dejar de asistir a la otra pues, no podía estar al mismo tiempo y hora en dos (2) lugares diferentes.
5. Que lo anterior implica que a pesar de estar atenta a los llamados de las dos (2) Convocatorias, estar dispuesta, contar con el perfil, cumplir en estrictos términos y condiciones el protocolo de las dos (2) Convocatorias, ella sería descartada de una de ellas por la imposibilidad de poder asistir a ambas invitaciones, teniendo en cuenta que eran a la misma fecha y hora.
6. Que ante esta situación y con anterioridad a la fecha de presentación de la prueba técnica de conocimientos programada dentro de la Convocatoria N°02-2017 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., esta Entidad recibió solicitud de parte de la señora [PROTECCIÓN DE DATOS] para que le permitieran presentar su prueba de conocimientos en fecha irregular.
7. Que la solicitud que elevó la señora [PROTECCIÓN DE DATOS], estaba fundamentada en un hecho cierto y objetivo según el cual, la aspirante, al haberse inscrito válidamente y contar con el perfil y los requisitos para optar por alguno de los cargos vacantes objeto de las dos (2) Convocatorias: i) Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito; Y ii) Convocatoria

- 02-2017 para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., tenía derecho a presentar sus pruebas técnicas de conocimiento en ambas convocatorias sin tener que escoger una u otra.
8. Que en aras de lo anterior y para garantizar el derecho al acceso al empleo público, la Secretaría General abrió un espacio para que la señora [REDACTED] PROTECCIÓN DE DATOS, pudiera presentar su prueba técnica de conocimientos el primero (1) de agosto de 2017.
 9. Que con el ánimo de continuar garantizando el ejercicio pleno del derecho a la igualdad, y el principio de transparencia al interior de este proceso, la Secretaría General publicó de manera abierta y general dicha determinación, haciéndola extensiva a **TODOS** los aspirantes dentro de la Convocatoria 02-2017 que se encontraban en igualdad de condiciones que la señora Cárdenas, con el único propósito que todos ellos pudieran continuar inscritos en las dos (2) convocatorias : i) Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito; y ii) Convocatoria 02-2017 para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., y tuvieran la oportunidad de presentar sus pruebas de conocimientos.
 10. Que no se publicó el nombre de los aspirantes que estaban en la misma situación que la señora [REDACTED] que hasta ese momento, ninguno de ellos había solicitado nada a la Administración.
 11. Que no se envió correos electrónicos para garantizar la transparencia del proceso y la objetividad de la determinación, pues tratándose de una convocatoria pública, la información debe ofrecerse en igualdad de condiciones a **TODOS** los aspirantes, sin excepción alguna.
 12. Que sólo y únicamente los aspirantes a las dos (2) convocatorias: i) Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito; Y ii) Convocatoria 02-2017 para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., podrían presentar sus pruebas técnicas de conocimiento el primero (1º) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m. en la Dirección de Talento Humano, ubicada en la Carrera 8 No. 10-65 Edificio Bicentenario I - Piso 4º.
 13. Que la publicación era una **EXCEPCIÓN**, única y exclusiva para los aspirantes que estaban en igualdad de condiciones que la señora Cárdenas, por ello nunca se modificó el Banner que aparecía en la primera parte de la página web de la entidad en donde claramente se invitaba a todos los aspirantes a presentar sus pruebas técnicas de conocimiento el treinta (30) de julio de 2017.
 14. Que con la anterior decisión se continúa garantizando el derecho a la igualdad a todos los aspirantes a la Convocatoria N°02-2017 para los 42 empleos vacantes de carácter temporal para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Teniendo en cuenta lo anterior, los aspirantes que leyeron los comunicados publicados en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se presentaron el día treinta (30) de julio de 2017, para presentar sus pruebas de conocimiento en el lugar, fecha y hora establecidos en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

correspondiente publicación, lo que indica que los comunicados publicados eran claros y precisos, ya que la mayoría de los aspirantes cumplieron en estrictos términos y condiciones el protocolo de la Convocatoria N°02-2017 para proveer los 42 empleos vacantes de carácter temporal para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

El primero (1°) de agosto de 2017, dos (2) aspirantes que se habían inscrito a las dos (2) convocatorias: i) Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para proveer los empleos de Jefe o Asesor de Control Interno de las Entidades del Distrito; y ii) Convocatoria 02-2017 para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., se presentaron en la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General para presentar sus pruebas de acuerdo con la comunicación de fecha veintiocho (28) de julio de 2017.

Así las cosas de acuerdo con la información publicada en la página web de la Entidad para la Convocatoria N°02-2017 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., la invitación a presentar la prueba técnica de conocimientos para el treinta (30) de julio de 2017 se mantuvo intacta y publicada en la parte inicial de la página web de la Secretaría General hasta el primero (1°) de agosto de 2017, fecha en la que se actualizó con la información dirigida a TODOS los aspirantes a la convocatoria, de suspensión de la misma desde el 1° al 24 de agosto de 2017.

Esperando haberle despejado sus inquietudes,

Cordialmente,

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Proyectó: Ada Ruiz Suárez

Revisó: Natalia María Chávez Navarrete

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 1722802017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1722802017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACION CON ESTA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SENTIDO DE FACILITARNOS INFORMACION COMO DATOS DE UBICACION, DIRECCION Y TELEFONOS DE [PROTECCIÓN DE DATOS]	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-02	2017-08-01 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2017-08-02 01:58 PM	2017-08-16 09:47 AM	2017-08-14 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario			
ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2-2017-17277	2017-08-15

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

2-2017-17277_1.pdf

Observaciones

ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

2-2017-17277_1.pdf

Cancelar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No.: 2-2017-17277

Fecha: 15/08/2017 15:14:12

Destino: POLICIA NACIONAL DE
COLOMBIA

Copia: N/A

Anexas: N/A



4232000

Bogotá D.C.,

Señor

PROTECCIÓN DE DATOS

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición. SEPRO-GINAD 29.25

PROTECCIÓN DE DATOS

Respetado **PROTECCIÓN DE DATOS**

En atención al oficio del asunto citado, me permito informar que revisada la base de datos de servidores públicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., no se encontraron registros a nombre de **PROTECCIÓN DE DATOS**

ni de sus padres señores **PROTECCIÓN DE DATOS**

PROTECCIÓN DE DATOS

Atentamente,



Ennie Esthler Jaramillo Morato
Directora de Talento Humano

Anexo: NA

Proyectó: Claudia Romero Pardo *CRP*
Revisó: Natalia Stefania Walteros Rojas *NRJ*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 1741492017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1741492017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	DE MANERA ATENTA SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE LA UTILIZACION DEL PORTAL CONTRATACION A LA VISTA PUESTO QUE EN LO CORRIDO DE LA VIGENCIA 2017 NO HA SIDO POSIBLE INGRESAR, AHORA BIEN SU ENTIDAD EMITIO LA CIRCULAR 022 - 2017 EN LA CUAL SE RECUERDA EL DEBER LEGAL DE LAS ENTIDADES DE HACER LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA PLATAFORMA. POR LO ANTERIOR SOLICITO SE INFORME TODOS LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL TEMA PARA DAR CUMPLIMIENTO DESDE LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (IDPAC) NOTA: EN REPETIDAS OCASIONES SE HA LLAMADO PARA SOLICITAR INFORMACION Y SE HAN ENVIADO CORREOS ELECTRONICOS SIN NINGUNA RESPUESTA A LA FECHA.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	4276 Contratación a la Vista

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Proyectar Respuesta	Proyectar Respuesta	2017-08-03	2017-08-02 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
STEFANY GUERRERO ROLDAN	2017-08-04 11:43 AM	2017-08-04 11:45 AM	2017-08-15 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - RESPUESTA PREPARADA	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Proyectar Respuesta

Comentario

Reciba un cordial saludo, Con el fin de dar respuesta a la petición remitida, mediante la cual solicitan que se: "DE INFORMACION RESPECTO DE LA UTILIZACION DEL PORTAL CONTRATACION A LA VISTA PUESTO QUE EN LO CORRIDO DE LA VIGENCIA 2017 NO HA SIDO POSIBLE INGRESAR, AHORA BIEN SU ENTIDAD EMITIO LA CIRCULAR 022 - 2017 EN LA CUAL SE RECUERDA EL DEBER LEGAL DE LAS ENTIDADES DE HACER LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA PLATAFORMA. POR LO ANTERIOR SOLICITO SE INFORME TODOS LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL TEMA PARA DAR CUMPLIMIENTO DESDE LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (IDPAC) NOTA: EN REPETIDAS OCASIONES SE HA LLAMADO PARA SOLICITAR INFORMACION Y SE HAN ENVIADO CORREOS ELECTRONICOS SIN NINGUNA RESPUESTA A LA FECHA", por lo anterior es necesario precisar el fundamento normativo acerca de la publicación en el canal virtual Contratación a la vista, en los siguientes términos: La normatividad vigente que regula el ámbito de aplicación del Portal de Contratación a la Vista es el Acuerdo N°522 del 2 de abril de 2013 "Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la participación y la veeduría ciudadana en el seguimiento, evaluación y control de la contratación en el Distrito Capital", que dispone en su artículo primero la información que deben publicar en el Portal CAV las Entidades Distritales de los sectores central, descentralizado, local y órganos de control, a saber: "(...) la información de ejecución, relación de anticipos, si han sido pactados por cada contrato y los datos de los contratistas y de la interventoría.(...)", y en concordancia esta la Circular N° 022 del 31 de julio de 2017 que tiene por asunto "Lineamientos sobre el Portal de Contratación a la Vista - CAV". En ese orden de ideas, a partir del fundamento jurídico descrito, el Portal de Contratación a la Vista se encuentra en funcionamiento, con la obligatoriedad de publicar sobre la actividad contractual lo siguiente: • Información de ejecución. • Relación de anticipos, si han sido pactados por cada contrato. • Datos de los contratistas y de la interventoría. • En caso que el contratista sea una unión temporal, un consorcio o una sociedad deberá consignarse la misma información. • Publique la magnitud de las metas que debe cumplir cada contrato. • Garantizar la actualización de la información contenida en el Acuerdo N°522 de 2013. De otra parte, como se ha manifestado, es deber legal de todas las entidades que ejecutan recursos públicos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, publicar en el Portal Nacional - Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP - Decreto Ley 4170 de 2011, el cual permite una interacción abierta y reglada sobre las diferentes etapas de los procesos de contratación. De igual manera cabe señalar que el canal virtual Contratación a la Vista ha sido objeto de acciones de mejora que han limitan su uso; se migró el servidor al canal virtual Contratación a la Vista, que se encontraba alojado en la infraestructura tecnológica de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB, pasando a la infraestructura de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. como acción estratégica que contribuye en la optimización de recursos y en materia de conectividad, interoperabilidad y seguridad en la información. Por tal motivo se publicó en dicho canal CAV un boletín informativo, con el fin de presentar de manera oportuna, la información correspondiente al estado del mismo. Finalmente, es importante resaltar que la Subsecretaría de

Evento

Servicio a la Ciudadanía a través de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, ha estado atenta a dar respuesta a las solicitudes presentadas, respecto del estado actual del canal virtual Contratación a la Vista, a través de los medios de comunicación más expeditos. Así las cosas, damos respuesta a su solicitud en los anteriores términos.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía	
Canal de Salida		
WEB, E-MAIL		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

DETALLE DEL EVENTO 1869972017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1869972017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	BUENOS DIAS. ESTAMOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS FERIAS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA POR FAVOR NOS INFORMA PASOS A SEGUIR PARA LA VINCULACION. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	4200 Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Proyectar Respuesta	Proyectar Respuesta	2017-08-22	2017-08-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
WALTER TARCICIO ACOSTA BARRETO EXT 4312	2017-08-30 02:35 PM	2017-08-30 03:09 PM	2017-08-31 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - RESPUESTA PREPARADA	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Proyectar Respuesta

Comentario

Teniendo en cuenta su solicitud radicada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, me permito informar que para nosotros es un gusto contar con su presencia, por favor enviar un correo de contacto para enviarles las convocatorias de las ferias.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No

Proceso de Calidad	Tipo de Trámite
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

DETALLE DEL EVENTO 1773842017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1773842017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	BUENOS DIAS SOLICITO DE SU AMABLE COLABORACION REMITIENDO DE MANERA ELECTRONICA CERTIFICACION LABORAL CON LAS RESPECTIVAS FUNCIONES DEL CARGO DE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 24 EL CUAL EJERCI EN LA PLANTA TEMPORAL DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LAS VICTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACION ENTRE [PROTECCIÓN DE DATOS]	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-09	2017-08-08 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2017-08-10 01:21 PM	2017-08-16 09:54 AM	2017-08-18 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario			
ADJUNTO RESPUESTA A SU SOLICITUD			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO, E-MAIL	2	2-2017-17306	2017-08-15

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2017-17306_1.pdf

Observaciones

ADJUNTO RESPUESTA A SU SOLICITUD

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Evento

- 2-2017-17306_1.pdf

Cancelar

Versión: 1.4.4.0 - es

**PROTECCIÓN DE
DATOS**

Código: 4232000
Bogotá D. C.

Señor:

PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad.

Asunto: CERTIFICACIÓN LABORAL
Radicación: SDQS 1773842017

Respetado **PROTECCIÓN DE DATOS**

Dando respuesta a la solicitud, de manera atenta le remito la certificación expedida a los catorce (14) días del mes de agosto de 2017.

Cordialmente,


ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Anexos: Un (1) folio.

Proyecto: Paola Andrea Cortes Romero *rc*
Reviso: Ennis Esther Jaramillo Morato

Código: 4232000
Radicación: SDQS 1773842017

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

H A C E C O N S T A R :

Que el Señor [REDACTED] **PROTECCIÓN DE DATOS** [REDACTED] presentó la siguiente vinculación en la Oficina de Alta Consejería Para los Derechos de las Víctimas La Paz y La Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.:

044	02/02/2017	02/02/2017	Planta Temporal	Auxiliar Administrativo	407	24	02/02/2017 hasta 04/07/2017
248	09/06/2017	05/07/2017	Renuncia	Auxiliar Administrativo	407	24	

Que las funciones que desempeñó en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 24 en la Oficina de Alta Consejería Para los Derechos de las Víctimas La Paz y La Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C, son las establecidas en el Manual de Funciones adoptado por la Resolución No. 420 del 21 de septiembre de 2016, las cuales se describen a continuación:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las labores asistenciales que aporten con el normal funcionamiento de la oficina para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 .

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Suministrar la información que le sea solicitada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
2. Brindar asistencia técnica y operativa en la gestión documental del área, manteniendo actualizado el archivo y la correspondencia, para facilitar la consulta de la documentación requerida.
3. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir documentos magnéticos, impresos, de acuerdo a los procedimientos establecidos para la correspondencia y las orientaciones recibidas.
4. Alimentar los sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos que le sean asignados.
5. Apoyar la realización de actas e informes de reuniones internas para hacer seguimiento a las tareas que resulten de las mismas.

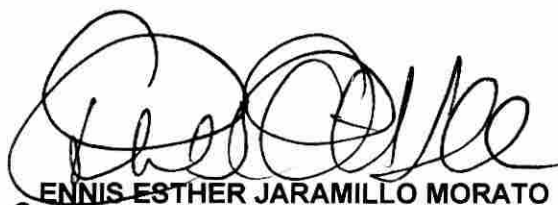


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

6. Apoyar los procesos administrativos y operativos para la elaboración de documentos y demás trabajos de la dependencia que le sean requeridos y responder por la exactitud de los mismos.
7. Registrar, actualizar y mantener disponibles datos de carácter técnico, administrativo, financiero y contractual que le sean asignados.
8. Disponer y organizar materiales, equipos, instalaciones y demás aspectos que se requieran para el funcionamiento del área.
9. Realizar de manera oportuna los requerimientos necesarios para el mantenimiento de equipos, y efectuar las solicitudes de papelería e insumos necesarios para el funcionamiento del área.
10. Coordinar el manejo de la agenda del superior inmediato con la oportunidad y confidencialidad

Que su vinculación fue en planta temporal.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), por solicitud del interesado.



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO

Proyecto: Paola Andrea Cortes Romero
Reviso: Wilson A. Castro Leguizamón.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 1773372017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1773372017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITA DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL Y NUMEROS TELEFONICOS DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-09	2017-08-08 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2017-08-10 09:50 AM	2017-08-14 08:58 AM	2017-08-18 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario			
adjunto respuesta a la solicitud			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	4	2-2017-16814	2017-08-10

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2017-16814_1.pdf

Observaciones

adjunto respuesta a la solicitud

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2017-16814_1.pdf

Cancelar

4232000

Bogotá D.C.,

PROTECCIÓN DE
DATOS

Señora

PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad

Asunto: Ref: Derecho de Petición – Información.-

Radicado No. 1-2017-20338 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS No. 1773372017

PROTECCIÓN DE DATOS

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió su petición del asunto, mediante la cual solicita se le informe la dirección de residencia actual y números telefónicos de cinco (5) ex servidores y ex contratistas de esta Entidad.

Al respecto, de conformidad con las funciones asignadas a esta Dependencia en el artículo 31° del Decreto Distrital 425 de 2016, me permito informarle que para dar respuesta a su solicitud es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El derecho a acceder a la información pública, en el marco constitucional colombiano se encuentra consagrado en el inciso primero del artículo 74 de la Constitución Política, "*todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley*". Este derecho fundamental se encuentra estrechamente vinculado con el derecho de petición contemplado en el artículo 23 Constitucional, al punto que la Corte Constitucional ha indicado que el derecho de petición es el género y el derecho a acceder a la información pública es una manifestación específica del mismo¹.

Sin embargo, el derecho de acceso a la información no es un derecho absoluto, sino que puede estar sujeto a limitaciones. Uno de los límites admisibles al derecho de acceso a la información pública proviene de la necesidad de protección de otros derechos fundamentales que puedan ser afectados por el acceso y difusión de tal información. Tal es el caso de los **datos personales** que sólo pertenecen a su titular y cuya divulgación podría afectar un derecho legítimo de este último como el derecho a la intimidad, o de los secretos comerciales, industriales y profesionales, cuyo acceso puede afectar el ejercicio de las libertades económicas. También se ha autorizado restringir el acceso a la información pública cuando su divulgación o acceso pueda poner en peligro la vida, la

¹ Corte Constitucional. Sentencia C-274 de 2013. M.S. María Victoria Calle Correa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

integridad o la seguridad de las personas. Así lo consagra el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014², que reza:

“Artículo 18. Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas. (Corregido por el artículo 2 del Decreto Nacional 1494 de 2015) *Es toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos:*

a) (Corregido por el artículo 1 del Decreto Nacional 2199 de 2015). *El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado por el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011.*

b) *El derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad.*

c) *Los secretos comerciales, industriales y profesionales.*

Parágrafo. Estas excepciones tienen una duración ilimitada y no deberán aplicarse cuando la persona natural o jurídica ha consentido en la revelación de sus datos personales o privados o bien cuando es claro que la información fue entregada como parte de aquella información que debe estar bajo el régimen de publicidad aplicable”.

En este sentido, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-326 de 1997³ se pronunció en relación con los datos contenidos en las hojas de vida de los servidores públicos, indicando que tienen dos características, la información de carácter laboral y académico la cual no está sustraída del conocimiento público, como tampoco aquella información dirigida a determinar si existen causales de inhabilidad o incompatibilidad, y otra que por tener en cuenta aspectos eminentemente personales está sujeta a reserva, en consecuencia la Administración no la puede poner en circulación sin previa autorización del data habiente y sin que exista una norma que la autorice para ello⁴.

Así, aquella información que contenga datos eminentemente personales, se encuentra sujeta a reserva legal, de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011⁵, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015⁶, en los siguientes términos:

“Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. *Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:*

² Ley 1712 de 2014 (Marzo 6). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

³ Corte Constitucional. Sentencia C-326 de 1997. M.P. Fabio Morón Díaz.

⁴ Concepto 81171 de 2012 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de fecha 30 de mayo de 2012. Radicado No. 20126000081171.

⁵ Ley 1437 de 2011 (Enero 18). Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁶ Ley 1755 de 2015 (Junio 30). Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

(...)

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.

(...)

Parágrafo. Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7 solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información.” (Subrayado fuera de texto)

De otra parte, es pertinente dar aplicación a las disposiciones legales contenidas en el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012⁷, la cual define como datos sensibles *“aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.” (Subrayado fuera de texto)*

Por lo anterior, respecto a la protección de todas las bases de datos, serán aplicables los principios instituidos en la citada Ley para los documentos sujetos a reserva legal incluidos en las hojas de vida, tales como el principio de libertad desarrollado en el artículo 4° que establece: *“El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento”.*

En conclusión, la información académica y de experiencia incluida en las hojas de vida de los servidores públicos es objeto de público conocimiento, sin embargo, aquella que de conformidad con la Ley 1581 de 2012 contenga datos sensibles, gozará de reserva legal y para que dicha información pueda ser entregada, se requiere de previa autorización del titular de la misma o en su defecto que sea por mandato legal o por orden judicial.

Por consiguiente, en concordancia con el literal c) del artículo 6° de la Ley 1712 de 2014, lo establecido sobre este particular constituye una excepción al derecho que tiene toda persona de acceder a la información que se encuentra en poder o custodia de las entidades públicas, con el propósito de proteger el derecho fundamental a la intimidad que tiene toda persona, incluidos los servidores públicos.

En definitiva, no es posible remitir la información por usted solicitada en razón a que la misma es de carácter personal, y por tanto es información pública clasificada, tal y como se encuentra registrado en el Índice de Información Clasificada y Reservada de la

⁷ Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Octubre 17). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL


Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., publicado en la página web www.secretariageneral.gov.co.

Cordialmente,

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

C.C. N.A.

Anexos: N.A.

Proyectó: María Fernanda Bermeo Fajardo / Asesora Código 105 Grado 05 
Revisó y aprobó: Ennis Esther Jaramillo Morato / Directora de Talento Humano

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 1516332017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1516332017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	SECRETARIA GENERAL	1122 ACDVPR - Participación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Respuesta	Respuesta Parcial	2017-07-11	2017-07-10 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ALEXANDRA CORTES IBARGUEN EXT 2620	2017-07-21 03:07 PM	2017-08-10 03:27 PM	2017-08-08 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR RESPUESTA PARCIAL	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Respuesta Parcial

Comentario

Cordial saludo, Según conversación sostenida en horas de la mañana, y de acuerdo a la petición que obra en el presente correo, me permito adjuntar la información correspondiente a cada uno de los ciudadanos de la lista. Contiene la lista de atención recibida por parte de la ACDVPR respecto de la AHI. Se extrae del aplicativo SIVIC.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas	
Canal de Salida		
E-MAIL		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Historico de Atenciones (1).doc

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar









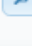









[PROTECCIÓN DE DATOS]

Centro local de atención	Funcionario Ingresar Servicio	Fecha Registro Servicio	Servicio	Tipo Servicio	Descripción	Detalle	Documento	Editar
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2016-02-19 09:27:48	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	Participó en el Proyecto del Plan Piloto 2015 de Ayuda Humanitaria de Transición en el componente de alojamiento otorgado conjuntamente por el Distrito y la Nación. El declarante recibe de dicho proyecto la totalidad del mismo por parte del Distrito.			
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	NELSON LIBARDO RODRIGUEZ	2015-12-01 10:13:55	Orientación jurídica a víctimas	Ayuda humanitaria emergencia y transición	Se notifica la resolución de la entrega de la ayuda humanitaria en transición.			
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	OTONIEL DURAN HUELGOS	2015-10-06 08:40:23	(i) Caracterización	(i) Perfilación socio económica	Caracterización Perfilación Socio Económica			
Representación Jurídica Chapinero	SARA CAÑAS	2015-08-31 16:46:19	(i) Caracterización	(i) AyA	Caracterización Inicial AyA			
Centro local de atención Luceros	MAGDA RUTH MORA CAÑAS	2015-06-03 08:14:32	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Acompañamiento psicosocial	Atención:SE REALIZA PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE ACUERDO A DIRECTRIZ ENVIADA POR EL NIVEL CENTRAL PARA PROCESO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDA DE TRANSICIÓN,Observaciones:SE REALIZA PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE ACUERDO A DIRECTRIZ ENVIADA POR EL NIVEL CENTRAL PARA PROCESO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDA DE TR			



















[PROTECCIÓN DE DATOS]

Centro local de atención	Funcionario Ingresar Servicio	Fecha Registro Servicio	Servicio	Tipo Servicio	Descripción	Detalle	Documento	Editar
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2016-02-23 10:17:43	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	Participó en el Proyecto del Plan Piloto 2015 en el componente de alojamiento el cual fue otorgado conjuntamente por el Distrito y la Nación, recibiendo la totalidad del mismo por parte del Distrito.			
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2015-12-01 09:41:27	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	NOTIFICADO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA FIRMA DE ACTA DE OTORGAMIENTO DE AYUDA HUMANITARIA DE TRANSICIÓN.			
Centro local de atención Sevillana	SERGIO FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ	2015-11-30 15:40:25	Acciones comunitarias	Jornadas extramurales	COMUNICACION HOY 30-11-2015 PARA ASIGNAR CITA DE NOTIFICACIÓN DE AHT EL DÍA 1 -12-2015 CENTRO DIGNIFICAR RAFAEL URIBE A 8:00 AM.			
Nivel Central	PAULA CAROLINA LA ROTTA CEDANO	2015-10-05 12:39:30	Inclusión productiva	Información	Hombr e afrodescendiente, con interés en proyecto productivo, para montar un negocio de pañalera, sin embargo sin idea clara y sin plan de negocios. Se le sugiere orientarse hacia fortalecimiento de su negocio actual de grupo Vallenato, y para ello se le direcciona con el SENA y la Secretaría de Cult			
Nivel Central	PAULA CAROLINA LA ROTTA CEDANO	2015-10-05 11:56:03	Inclusión productiva	Información	Hombr e afrodescendiente, con interés en proyecto productivo, para montar un negocio de pañalera, sin embargo sin idea clara y sin plan de negocios. Se le sugiere orientarse hacia fortalecimiento de su negocio actual de grupo Vallenato, y para ello se le direcciona con el SENA y la Secretaría de Cult			
Nivel Central	PAULA CAROLINA LA ROTTA CEDANO	2015-10-05 11:23:05	(i) Caracterización	(i) Perfilación socio económica	Caracterización Perfilación Socio Económica			
Nivel Central	PAULA CAROLINA LA ROTTA CEDANO	2015-10-05 11:21:22	(i) Caracterización	(i) AyA	Caracterización Inicial AyA			
Representación Jurídica Chapinero	JOHANNA ANDREA CASTRO VILLAMIL	2015-02-13 11:03:04	Retornos y reubicaciones	Kit de vivienda saludable	Atención:Se tramita kit de vivienda saludable ,Observaciones:El kit de vivienda saludable debe contar con elementos de vajilla: 6 Platos hondos, 6 platos pandos, 6 pocillos, 6 vasos, 6 cucharas de aluminio, 6 tenedores de aluminio, 6 cuchillos de aluminio. Elementos de cocina: 1 Olla grande con t			
Centro local de atención Chapinero	ELIZABETH ENRIQUEZ HERRERA	2014-07-08 09:38:30	Orientación jurídica a víctimas	Ayuda humanitaria emergencia y transicion	Atención:Usuario que solicita Orientación frente al tema de Entrega de Ayudas Humanitarias (ICBF y UARIV). Manifiesta que por haber cumplido 10 años de Desplazamiento ICBF le Suspendió las Ayudas. Se le Explica los motivos. Se Orienta en Programa PAARI y.. ,Observaciones:Reparación Administrativa			

[PROTECCIÓN DE DATOS]

Centro local de atención	Funcionario Ingresado Servicio	Fecha Registro Servicio	Servicio	Tipo Servicio	Descripción	Detalle	Documento
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2016-02-22 07:26:07	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	Participó en el Proyecto del Plan Piloto 2015 de Ayuda Humanitaria de Transición en el componente de alojamiento otorgado conjuntamente por el Distrito y la Nación, de acuerdo a criterios de UARIV.		
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2015-12-01 08:59:00	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	NOTIFICADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA FIRMA DE ACTA DE OTORGAMIENTO DE AYUDA HUMANITARIA DE TRANSICIÓN.		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	OTONIEL DURAN HUELGOS	2015-10-06 10:51:46	(i) Caracterización	(i) Perfilación socio económica	Caracterización Perfilación Socio Económica		
Representación Jurídica Chapinero	SARA CANAS	2015-08-25 14:06:10	(i) Caracterización	(i) AyA	Caracterización Inicial AyA		
Representación Jurídica Chapinero	SARA CANAS	2015-04-13 14:07:15	Retornos y reubicaciones	Kit de vivienda saludable	Atención:Se realiza trámite para entrega de Kit de vivienda saludable para la señora MARIA CENOBIA MOSQUERA QUINTO y todo su grupo familiar: SANDRA PATRICIA GARCIA, MARIA CAMILA MOSQUERA, TARA MOSQUERA, MARIANA GARCIA, JUVER ALBERTO MOSQUERA y VANESSA MOSQUERA.,Observaciones:1 Olla grande con tapa		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	RAUL SUAREZ SIERRA	2015-04-13 08:57:37	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Acompañamiento psicosocial	Atención:La señora se acerca a actualizar dirección para efecto de continuar con el proceso de pago de AHT,Observaciones:N,Fecha Inclusión (AAAA-MM-DD):2008-08-06,Código Sipod:690712,Arte u Oficio:lider		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	ANGELA VIVIANA DIAZ PAREDES	2014-09-17 11:33:34	Registraduría Nal	Duplicado de cédula de ciudadanía	Atención:La señora solicita carta para trámite de duplicado de CC MARIA CENOBIA MOSQUERA QUINTO, para acceso a servicios y garantía de derechos. Se realiza entrega de la misma, dejando en conocimiento que esta carta se entrega por una sola vez, según circular emitida por la registraduría nacional.,O		
Centro local de atención Suba	NAYIBE MESA REINOSO	2013-02-01 08:53:10	Salud	(i) Otros valorados por sgd	Atención:solicita carta de salud,		
Centro local de atención Puente Aranda	ISABEL PINEDA ACERO	2013-01-24 11:23:15	Registraduría Nal	Duplicado de tarjeta de identidad			

[PROTECCIÓN DE DATOS]

Centro local de atención	Funcionario Ingresado Servicio	Fecha Registro Servicio	Servicio	Tipo Servicio	Descripción	Detalle	Documento
Nivel Central	CAMILO ANDRES BERNAL MORALES	2016-05-10 09:19:17	(i) Participación	Vinculación a proceso	Remitido a oferta:Remitidos a Ventas y Servicios		
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2016-02-22 10:59:58	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	Participó en el Proyecto del Plan Piloto 2015 en el componente de alojamiento el cual fue otorgado conjuntamente por el Distrito y la Nación, recibiendo la totalidad del mismo por parte del Distrito.		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	NELSON LIBARDO RODRIGUEZ	2015-12-02 09:07:54	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación distrital	NOTIFICADA EL 2 DE DICIEMBRE PARA OTORGAMIENTO DE AHT.		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	MARIA TERESA OCAMPO SOTO	2015-10-02 12:07:04	Inclusión productiva	Información	Ciudadana caracterizada en jornada de atención Afromupaz para la ruta socio-productiva de formación. Se direcciona a los procesos de formación con CEPCA y SENA para formación en cocina y comidas rápidas, ya que su meta a mediano plazo es tener su propio negocio.		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	MARIA TERESA OCAMPO SOTO	2015-10-02 11:52:23	(i) Caracterización	(i) Perfilación socio económica	Caracterización Perfilación Socio Económica		
Representación Jurídica Chapinero	SARA CANAS	2015-08-25 14:07:47	(i) Caracterización	(i) AyA	Caracterización Inicial AyA		
Representación Jurídica Chapinero	JOHANNA ANDREA CASTRO VILLAMIL	2015-02-13 10:20:47	Retornos y reubicaciones	Kit de vivienda saludable	Atención:Se tramita kit de vivienda saludable .Observaciones:El kit de vivienda saludable debe contar con elementos de vajilla: 6 Platos hondos, 6 platos pandos, 6 pocillos, 6 vasos, 6 cucharas de aluminio, 6 tenedores de aluminio, 6 cuchillos de aluminio. Elementos de cocina: 1 Olla grande con t		
Centro local de atención Chapinero	CINDY MARCELA VALENCIA BONILLA	2013-10-03 12:34:54	(i) Bonos alimentarios	(i) Solicitud de AHI a grupo familiar	Atención:NO SE OTORGA LA MEDIDA PORQUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA.		
Centro local de atención Chapinero	CINDY MARCELA VALENCIA BONILLA	2013-10-03 12:33:49	(i) Orientaciones	(i) Ayuda humanitaria inmediata	Atención:SE REALIZA VALORACION PSICOSOCIAL PARA DETERMINAR SI CUMPLE CON LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA. LUEGO DE LA VALORACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO APLICA PARA ACCEDER A LA MEDIDA. Observaciones:NO SE OTORGA LA MEDIDA PORQUE SE ENCUENTRA QUE VIVEN EN BOGOTÁ DE		

[PROTECCIÓN DE DATOS]

Centro local de atención	Funcionario Ingreso Servicio	Fecha Registro Servicio	Servicio	Tipo Servicio	Descripción	Detalle	Documento
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	MONICA CAROLINA LINARES	2017-06-07 12:30:34	Registraduría Nal	Duplicado de cédula de ciudadanía	EL DIA DE HOY 07/06/2017, SE PRESENTA LA SEÑORA SONIA PATRICIA GIRON RIVAS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA 1128407332, DE 37 AÑOS LA CUAL SE PRESENTA AL CLAV RUU, POR MOTIVO DE HURTO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, SE PRESENTA CONSTANCIA DE DENUNCIA CONSECUTIVO 112840733218437242 DEL DIA DE 07 DE		
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2016-02-23 16:20:09	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	Participó en el Proyecto del Plan Piloto 2015 en el componente de alojamiento el cual fue otorgado conjuntamente por el Distrito y la Nación, recibiendo la totalidad del mismo por parte del Distrito.		
Nivel Central	ASTRID CAROLINA BUITRAGO GARCIA	2015-12-01 09:21:09	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación oferta distrital	NOTIFICADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA FIRMA DE ACTA DE OTORGAMIENTO DE AYUDA HUMANITARIA DE TRANSICIÓN.		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	JOHANNA ANDREA CASTRO VILLAMIL	2015-11-11 12:41:34	(i) Caracterización	(i) AyA	Caracterización Inicial AyA		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	ANGELA VIVIANA DIAZ PAREDES	2015-05-12 10:27:27	Salud	Orientación	Atención:La señora solicita circular 024 para atención de su hijo Matías en salud, se verifican bases de datos y el niño cuenta con afiliación al régimen contributivo ACTIVA en La nueva EPS, se le indica a la señora que no es posible la entrega de dicha circular por que el niño cuenta con dicha afil		
Representación Jurídica Chapinero	JOHANNA ANDREA CASTRO VILLAMIL	2015-02-16 10:19:11	Retornos y reubicaciones	Kit de vivienda saludable	Atención:Se tramita kit de vivienda saludable,Observaciones:El kit de vivienda saludable debe contar con elementos de vajilla: 3 Platos hondos, 3 platos pandos, 3 pocillos, 3 vasos, 3 cucharas de aluminio, 3 tenedores de aluminio, 3 cuchillos de aluminio. Elementos de cocina: 1 Olla grande con ta		
Centro local de atención Rafael Uribe Uribe	JOHANNA MORALES RIZO	2012-05-08 12:44:57	Salud	(i) Información			
Centro local de atención Ciudad Bolivar	ROLANDO MEDINA	2010-12-02 09:52:49	(i) Bonos alimentarios	(i) Solicitud de AHI a grupo familiar			

[PROTECCIÓN DE DATOS]

DETALLE DEL EVENTO 1648272017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1648272017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	<p>SEÑORES: OFICINA DE ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA DIRECCION: CARRERA 8 N° 10-65 REF.: RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 [PROTECCIÓN DE DATOS], MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN BOGOTA (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO CONFORME APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN MI PROPIO NOMBRE Y EN MI CONDICION DE CIUDADANO COLOMBIANO, ME PERMITO SOLICITAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: EN FORMA RESPETUOSA INTERPONGO ANTE USTEDES EL RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02, QUE CONSTITUYEN LAS REGLAS GENERALES PARA EL MISMO EL PROCESO HECHOS PRIMERO: ME POSTULE PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16 PERFIL 21. CONVOCATORIA EL DIA DE 9 DE JUNIO DEL 2017, ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION. SEGUNDO: SE PRESENTA EL "LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 PARA PROVEER LOS EMPLEOS DE CARACTER TEMPORAL PARA LA OFICINA DE ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION, PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16 REVISANDO LOS REQUISITOS PARA EL CARGO, CONFIRMO QUE CUMPLO PERFECTAMENTE CON EL PERFIL DEL CARGO, YA QUE SOY TECNOLOGO EN DESARROLLO INFORMATICO Y TECNICO DE SISTEMAS QUE FORMA PARTE DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS, YA QUE SON LOS PRIMEROS CICLOS DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES ECCI. TERCERO: REFERENTE AL TEMA DE LA EXPERIENCIA, DONDE LLEVO MAS DE 10 AÑOS TRABAJANDO EN MESAS DE AYUDA Y SOPORTE TECNICO, REALIZANDO LAS MISMAS FUNCIONES REQUERIDAS POR USTEDES EN EL PERFIL 21 DEL CARGO EN MENCION. CUARTO: FRENTE A ESTOS LINEAMIENTOS O REFERENTES, ME SURGEN MULTIPLES INCOGNITAS Y A LA VEZ CONTRADICCIONES AL CRITERIO DE CLASIFICACION ANTE LA CONVOCATORIA EN CUESTION. PETICIONES POR LO ANTERIOR MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITO A USTEDES: PRIMERO. CONCEDERME EL RECURSO DE RECLAMACION FRENTE AL ITEM EXPUESTO, Y EN CONSECUENCIA RECTIFICAR LA INFORMACION DE LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 SEGUNDO: SEGUNDO: SE VERIFICADA Y ESTUDIADOS TODO LOS SOPORTES EDUCATIVOS COMO PROFESIONALES QUE HICE A LLEGAR A USTEDES COMO REQUISITO DE LA CONVOCATORIA TERCERO: SER INCLUIDO EN LA LISTA DE INSCRITOS PARA SEGUIR EN CONCURSO. FUNDAMENTO JURIDICO SI BIEN EN EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB SOBRE LA REGLAMENTACION DEL CONCURSO, ADVIERTE SOBRE LAS RESERVAS DE LAS PRUEBAS, EN EL SENTIDO QUE: LAS PRUEBAS APLICADAS O UTILIZADAS EN EL PROCESO DE SELECCION TENDRAN CARACTER RESERVADO, POR LO TANTO SU ELABORACION, MANEJO Y APLICACION SERA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL ADMINISTRATIVO .COMO SE OBSERVA TAL RESERVA NO OPERA O SE HACE EXTENSIVA A LOS RESULTADOS DE DICHAS PRUEBAS, IGUAL TAL PEDIMENTO SE BASA EN LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, ARTICULO 3° LITERAL N° 1 DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. IGUALMENTE INVOCO LOS ARTICULOS 23 Y 29 DE LA CONSTITUCION POLITICA CONSAGRADOS COMO DERECHOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO DE PETICION Y EL DEBIDO PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 17 DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,</p>	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-07-25	2017-07-24 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2017-07-27 09:23 AM	2017-08-03 09:37 AM	2017-08-03 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario			

ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD

Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO, E-MAIL	2	2-2017-16273	2017-08-02

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2017-16273_1.pdf

Observaciones

ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2017-16273_1.pdf

Cancelar

Código: 4232000

Bogotá, D.C.

PROTECCIÓN DE
DATOS

Señor(a)

PROTECCIÓN DE DATOS

ASUNTO: Su solicitud SDQS 1645462017 - 1648272017

Respetado Señor [REDACTED] reciba un cordial saludo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de manera atenta ofrezco respuesta a su petición en el marco de la Convocatoria para proveer los empleos de carácter Temporal de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR, en los siguientes términos de acuerdo a su solicitud, así:

1. "Concederme el recurso de reclamación frente al ítem expuesto, y en consecuencia rectificar la información de **Listado Definitivo de Inscritos**" en la **Convocatoria No.02 Segundo**: [SIC]".

En respuesta a su petición, me permito informar que una vez revisada la información registrada en el sistema de la entidad, se evidenció que usted efectivamente se inscribió al Pertil_21, Técnico Operativo Código 314 Grado 16 y que en el listado publicado el 19 de julio de 2019 aparece con la observación: "NO CUMPLE POR ESTUDIO", ahora bien, de acuerdo con las reglas establecidas en la convocatoria publicada el 08 de junio de 2017, que transcribimos a continuación:

"...La revisión de cumplimiento de requisitos arrojará un resultado que será: **CUMPLE o NO CUMPLE**, lo cual permitirá determinar el listado de "**Aspirantes Admitidos**" que continuarán con la siguiente etapa, en el proceso.

Los candidatos no admitidos durante el **día hábil** siguiente a la publicación de la lista de habilitados, podrán presentar sus reclamaciones, mediante escrito radicado en la ventanilla de radicación de la entidad. Una vez resueltas en firme las reclamaciones se expedirá una **lista de admitidos** para presentar la Evaluación de conocimientos-Aplicación prueba técnica".

No es posible acceder a su solicitud en virtud que se fijó como fecha para presentar las reclamaciones únicamente el día 21 de julio de 2017 para todos los aspirantes en igualdad de condiciones, tal y como se verifica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Fecha de publicación: 19 de julio del 2017

A continuación se presenta el listado de "Aspirantes que cumplen y No cumplen" que continuarán con la siguiente etapa del proceso una vez realizada la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos.

Los candidatos que "No cumplen" ÚNICAMENTE podrán durante el día hábil siguiente a la publicación de la lista de habilitados, es decir el **21 de julio de 2017** entre las **7:00 a.m. y las 4:30 p.m.**, presentar sus reclamaciones, mediante escrito radicado en la ventanilla de la entidad en la **Carrera 8 No.10-65**.

Listado de aspirantes que cumplen y no cumplen

Frente a su petición Segunda que cita: "se verificada y estudiados todos los soportes educativos como profesionales que hice a llegar a ustedes como requisito de la convocatoria" [SIC] y tercera: "ser incluido en la lista de inscritos para seguir en concurso." Me permito manifestar que toda vez que no se concedió la reclamación por extemporánea, no es posible acceder a lo peticionado en virtud que las condiciones y reglas del proceso de provisión de los empleos de carácter temporal, son las establecidas en la convocatoria publicada, las cuales son inmodificables para las partes, esto en pro de garantizar a todos los aspirantes la transparencia del proceso y el derecho a la igualdad¹.

Cordialmente,



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Proyectó: Andrea González Porras

Revisó: Natalia María Chávez Navarrete

¹ Sentencia C-288 de 2014, la cual fija los lineamientos para la realización del proceso.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 1645462017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1645462017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	<p>REF.: RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 [PROTECCIÓN DE DATOS], MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN BOGOTA (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO CONFORME APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN MI PROPIO NOMBRE Y EN MI CONDICION DE CIUDADANO COLOMBIANO, ME PERMITO SOLICITAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: EN FORMA RESPETUOSA INTERPONGO ANTE USTEDES EL RECURSO DE RECLAMACION POR LOS RESULTADOS LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02, QUE CONSTITUYEN LAS REGLAS GENERALES</p> <p>PARA EL MISMO EL PROCESO HECHOS PRIMERO: ME POSTULE PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16 PERFIL 21. CONVOCATORIA EL DIA DE 9 DE JUNIO DEL 2017, ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION. SEGUNDO: SE PRESENTA EL "LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 PARA PROVEER LOS EMPLEOS DE CARACTER TEMPORAL PARA LA OFICINA DE ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION, PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO 314 GRADO 16 REVISANDO LOS REQUISITOS PARA EL CARGO, CONFIRMO QUE CUMPLO PERFECTAMENTE CON EL PERFIL DEL CARGO, YA QUE SOY TECNOLOGO EN DESARROLLO INFORMATICO Y TECNICO DE SISTEMAS QUE FORMA PARTE DEL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS, YA QUE SON LOS PRIMEROS CICLOS DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES ECCI. TERCERO: REFERENTE AL TEMA DE LA EXPERIENCIA, DONDE LLEVO MAS DE 10 AÑOS TRABAJANDO EN MESAS DE AYUDA Y SOPORTE TECNICO, REALIZANDO LAS MISMAS FUNCIONES REQUERIDAS POR USTEDES EN EL PERFIL 21 DEL CARGO EN MENCION. CUARTO: FRENTE A ESTOS LINEAMIENTOS O REFERENTES, ME SURGEN MULTIPLES INCOGNITAS Y A LA VEZ CONTRADICCIONES AL CRITERIO DE CLASIFICACION ANTE LA CONVOCATORIA EN CUESTION. PETICIONES POR LO ANTERIOR MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITO A USTEDES: PRIMERO. CONCEDERME EL RECURSO DE RECLAMACION FRENTE AL ITEM EXPUESTO, Y EN CONSECUENCIA RECTIFICAR LA INFORMACION DE LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS" EN LA CONVOCATORIA NO.02 SEGUNDO: SEGUNDO: SE VERIFICADA Y ESTUDIADOS TODO LOS SOPORTES EDUCATIVOS COMO PROFESIONALES QUE HICE A LLEGAR A USTEDES COMO REQUISITO DE LA CONVOCATORIA TERCERO: SER INCLUIDO EN LA LISTA DE INSCRITOS PARA SEGUIR EN CONCURSO.</p>	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-07-25	2017-07-24 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2017-07-27 09:21 AM	2017-08-03 09:36 AM	2017-08-03 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario			
ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		

Evento

MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO, E-MAIL	2	2-2017-16273	2017-08-02

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2017-16273_1.pdf

Observaciones

ADJUNTO RESPUESTA A LA SOLICITUD

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2017-16273_1.pdf

Cancelar

Versión: 1.4.4.0 - es

Código: 4232000

Bogotá, D.C.

PROTECCIÓN DE
DATOS

Señor(a)

PROTECCIÓN DE DATOS

ASUNTO: Su solicitud SDQS 1645462017 - 1648272017

Respetado Señor [REDACTED] reciba un cordial saludo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de manera atenta ofrezco respuesta a su petición en el marco de la Convocatoria para proveer los empleos de carácter Temporal de la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR, en los siguientes términos de acuerdo a su solicitud, así:

1. "Concederme el recurso de reclamación frente al ítem expuesto, y en consecuencia rectificar la información de **Listado Definitivo de Inscritos**" en la **Convocatoria No.02 Segundo**: [SIC]".

En respuesta a su petición, me permito informar que una vez revisada la información registrada en el sistema de la entidad, se evidenció que usted efectivamente se inscribió al Pertil_21, Técnico Operativo Código 314 Grado 16 y que en el listado publicado el 19 de julio de 2019 aparece con la observación: "NO CUMPLE POR ESTUDIO", ahora bien, de acuerdo con las reglas establecidas en la convocatoria publicada el 08 de junio de 2017, que transcribimos a continuación:

"...La revisión de cumplimiento de requisitos arrojará un resultado que será: **CUMPLE o NO CUMPLE**, lo cual permitirá determinar el listado de "**Aspirantes Admitidos**" que continuarán con la siguiente etapa, en el proceso.

Los candidatos no admitidos durante el **día hábil** siguiente a la publicación de la lista de habilitados, podrán presentar sus reclamaciones, mediante escrito radicado en la ventanilla de radicación de la entidad. Una vez resueltas en firme las reclamaciones se expedirá una **lista de admitidos** para presentar la Evaluación de conocimientos-Aplicación prueba técnica".

No es posible acceder a su solicitud en virtud que se fijó como fecha para presentar las reclamaciones únicamente el día 21 de julio de 2017 para todos los aspirantes en igualdad de condiciones, tal y como se verifica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Fecha de publicación: 19 de julio del 2017

A continuación se presenta el listado de "Aspirantes que cumplen y No cumplen" que continuarán con la siguiente etapa del proceso una vez realizada la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos.

Los candidatos que "No cumplen" ÚNICAMENTE podrán durante el día hábil siguiente a la publicación de la lista de habilitados, es decir el **21 de julio de 2017** entre las **7:00 a.m. y las 4:30 p.m.**, presentar sus reclamaciones, mediante escrito radicado en la ventanilla de la entidad en la **Carrera 8 No.10-65**.

Listado de aspirantes que cumplen y no cumplen

Frente a su petición Segunda que cita: "se verificada y estudiados todos los soportes educativos como profesionales que hice a llegar a ustedes como requisito de la convocatoria" [SIC] y tercera: "ser incluido en la lista de inscritos para seguir en concurso." Me permito manifestar que toda vez que no se concedió la reclamación por extemporánea, no es posible acceder a lo peticionado en virtud que las condiciones y reglas del proceso de provisión de los empleos de carácter temporal, son las establecidas en la convocatoria publicada, las cuales son inmodificables para las partes, esto en pro de garantizar a todos los aspirantes la transparencia del proceso y el derecho a la igualdad¹.

Cordialmente,



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Proyectó: Andrea González Porras

Revisó: Natalia María Chávez Navarrete

¹ Sentencia C-288 de 2014, la cual fija los lineamientos para la realización del proceso.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DETALLE DEL EVENTO 1899692017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1899692017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SEÑORES NO SE QUE PASA QUE NO PUAVEDO INGRESAR DE NUEVO AL SDQS, MI USUARIO ES OOVIEDO Y NO ME ACEPTA LA CLAVE QUE TENGO COPIADA, MI CORREO REGISTRADO ES [PROTECCIÓN DE DATOS] . SOLICITO AYUDA, GRACIAS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	4100 Dirección Distrital de Calidad del Servicio

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-23	2017-08-22 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DANY FERNANDO AGUDELO RAMIREZ ext 2102	2017-08-23 03:14 PM	2017-08-24 10:23 AM	2017-09-04 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2017. Ciudadano(a) **[PROTECCIÓN DE DATOS]** Asunto: Reestablecer contraseña en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS. Cordial saludo: Le confirmamos que la contraseña ha sido reestablecida exitosamente. Usuario: **[PROTECCIÓN DE DATOS]**/ Recuerde que la clave es personal e intransferible, al ingresar al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, este le solicitará el cambio de la contraseña; personalícela por una de fácil recordación. Tenga en cuenta que la nueva contraseña debe contener letras mayúsculas, minúsculas y un número, "ejemplo: BogotaDC1". _____AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde el SDQS como respuesta automática al proceso exitoso de reestablecer su contraseña en el sistema. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún usuario funcionario. _____Atentamente, ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL SISTEMA DISTRICTAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía	
Canal de Salida		
WEB		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2017. Ciudadano(a) **[PROTECCIÓN DE DATOS]** Asunto: Reestablecer contraseña en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS. Cordial saludo: Le confirmamos que la contraseña ha sido reestablecida exitosamente. Usuario: **[PROTECCIÓN DE DATOS]**/ Recuerde que la clave es personal e intransferible, al ingresar al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, este le solicitará el cambio de la contraseña; personalícela por una de fácil recordación. Tenga en cuenta que la nueva contraseña debe contener letras mayúsculas, minúsculas y un número, "ejemplo: BogotaDC1". _____AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde el SDQS como respuesta automática al proceso exitoso de reestablecer su contraseña en el sistema. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún usuario funcionario. _____Atentamente, ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL SISTEMA DISTRICTAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

Versión: 1.4.4.0 - es

DETALLE DEL EVENTO 1900092017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
1900092017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	RECIBA UN CORDIAL SALUDO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUIERO SOLICITAR VERIFIQUEN MI USUARIO Y LO DESBLOQUEEN PORQUE NO ME DEJA ENTRAR AL SISTEMA DE SDQS, POR QUE EN UN HOSPITAL ME CREARON OTRO PERFIL CON MI NUMERO DE CEDULA, ENTONCES LO TENGO BLOQUEADO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, SOLICITO ME ENVIEN A MI CORREO: [PROTECCIÓN DE DATOS]

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	4100 Dirección Distrital de Calidad del Servicio

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-24	2017-08-23 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DANY FERNANDO AGUDELO RAMIREZ ext 2102	2017-08-28 11:05 AM	2017-08-28 11:17 AM	2017-09-07 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2017. Ciudadano(a) **[PROTECCIÓN DE DATOS]** Asunto: Reestablecer contraseña en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS. Cordial saludo: Le confirmamos que la contraseña ha sido reestablecida exitosamente. Usuario: **[PROTECCIÓN DE DATOS]** Recuerde que la clave es personal e intransferible, al ingresar al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, este le solicitará el cambio de la contraseña; personalícela por una de fácil recordación. Tenga en cuenta que la nueva contraseña debe contener letras mayúsculas, minúsculas y un número, "ejemplo: BogotaDC1". _____ AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde el SDQS como respuesta automática al proceso exitoso de reestablecer su contraseña en el sistema. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún usuario funcionario. _____ Atentamente, ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL SISTEMA DISTRICTAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía	
Canal de Salida		
WEB		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2017. Ciudadano(a) **[PROTECCIÓN DE DATOS]** Asunto: Reestablecer contraseña en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS.

Evento

Cordial saludo: Le confirmamos que la contraseña ha sido reestablecida exitosamente. Usuario: **[PROTECCIÓN DE DATOS]** Recuerde que la clave es personal e intransferible, al ingresar al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, este le solicitará el cambio de la contraseña; personalícela por una de fácil recordación. Tenga en cuenta que la nueva contraseña debe contener letras mayúsculas, minúsculas y un número, "ejemplo: BogotaDC1". _____AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde el SDQS como respuesta automática al proceso exitoso de reestablecer su contraseña en el sistema. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún usuario funcionario. _____Atentamente, ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

Versión: 1.4.4.0 - es

DETALLE DEL EVENTO 1724512017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1724512017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	URGENTE, BUSQUEDA SELECTIVA EN BASES DE DATOS DE ACCESO RESTRINGIDO O CONFIDENCIAL.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	PAGINA WEB Y SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-02	2017-08-01 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2017-08-02 11:14 AM	2017-08-10 10:45 AM	2017-08-14 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario	adjunto respuesta a la solicitud		
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	PAGINA WEB Y SISTEMAS DE INFORMACION	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	Acceso y Consulta a la Documentación Producida por la Administración Distrital...-Archivo de Bogotá	
MISIONAL			
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO, E-MAIL	1	2-2017-16673	2017-08-09

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2017-16673_1.pdf

Observaciones

adjunto respuesta a la solicitud

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2017-16673_1.pdf

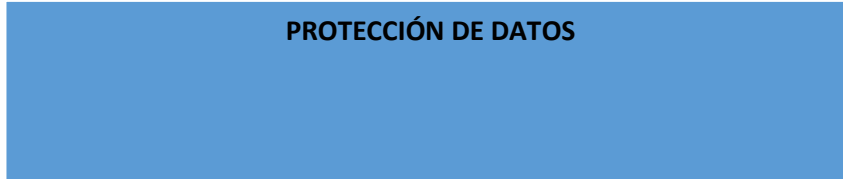
Cancelar

4232000
Bogotá D.C.,

Rac. No. 2-2017-16673
Fecha: 09/08/2017 12:01:30
Destino: FISCALIA GENERAL DE LA
NACION
Copia: N/A
Anexos: N/A



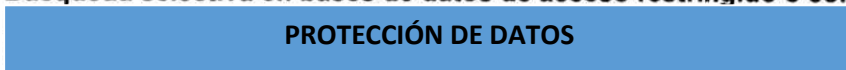
Señor



PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad

Asunto: Búsqueda selectiva en bases de datos de acceso restringido o confidencial.



PROTECCIÓN DE DATOS

Orden de Trabajo 1383612694374

Radicado No. 1-2017-19560 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - SDQS No. 1724512017

Respetado señor

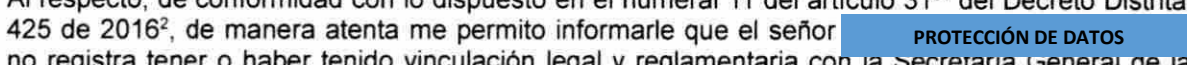
La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió la comunicación del asunto, mediante la cual solicita se le remita toda la información que repose en las bases de datos,



PROTECCIÓN DE DATOS

adelantada por el Fiscal 397 Local.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 31⁰¹ del Decreto Distrital 425 de 2016², de manera atenta me permito informarle que el señor



PROTECCIÓN DE DATOS

no registra tener o haber tenido vinculación legal y reglamentaria con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de la ciudad, y esta Dependencia no cuenta con información sobre el aludido.

Cordialmente,

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Anexos: N.A.
C.C.: N.A.

Proyectó: María Fernanda Bermeo Fajardo / Asesora Código 105 Grado 05
Revisó y aprobó: Ennis Esther Jaramillo Morato / Directora de Talento Humano

1 Artículo 31^o. Dirección del Talento Humano. Corresponde a la Dirección del Talento Humano el ejercicio de las siguientes funciones:

(...)
11. Proyectar los actos administrativos relacionados con las novedades de personal y situaciones administrativas de los servidores y ex servidores de la entidad, y dar respuesta a las peticiones en materia del talento humano relacionadas con estos funcionarios.
(...)* (Subrayado fuera de texto)

2 Decreto 425 de 2016 (Octubre 3). "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.".



DETALLE DEL EVENTO 1651592017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1651592017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	BUENAS TARDES QUIERO CONOCER A FONDO SOBER LA POLITICA DE ATENCION A LA CIUDADANIA DEL DISTRITO, REFERENTE A SU PLAN FINANCIERO SU PROCESO DE FORMULACION Y LA TECNICA QUE SE IMPLEMENTO PARA LA CREACION DE LA MISMA ESTO INFORMACION ES DE CARACTER ACADEMICO	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	POLITICAS DE LA ENTIDAD	SECRETARIA GENERAL	4000 SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-07-25	2017-07-24 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
OMAIRA PIRAGAUTA Ext 1300	2017-08-03 01:08 PM	2017-08-14 08:49 AM	2017-08-04 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Durante al año 2014, la Dirección Distrital de Servicio a la Ciudadanía (Actualmente Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía – ver Decreto 425 de 2016) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó un ejercicio de formulación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, contenida en el Decreto 197 de 2014, la cual tiene por objetivo garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportando en la superación de necesidades sociales, la discriminación y la segregación, mediante el desarrollo de atributos del servicio como el recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Esta Política surge de la necesidad de establecer lineamientos y criterios, en relación a los atributos que deben caracterizar un adecuado servicio a la ciudadanía en las entidades Distritales, garantizando la calidad y oportunidad en la atención, incorporando enfoques diferenciales y preferenciales. Como parte del ejercicio de su construcción, la Dirección Distrital de Servicio a la Ciudadanía, en el marco de la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía, llevó a cabo una concertación con las entidades que pertenecen a la Red CADE, identificando los principales problemas con que contaba la Red y los retos que debían ser asumidos para cumplir con el objetivo y las necesidades del servicio en la ciudad. Actualmente, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía se encuentra desarrollando un ejercicio complementario, que tiene como propósito formular un plan de acción para la implementación de la Política de Servicio a la Ciudadanía. En este sentido, se ha utilizado la metodología de Marco Lógico para definir el árbol de problemas así como el árbol de objetivos, insumos que constituyen la línea de partida para la formulación de Plan de Acción. Así mismo, se han realizado jornadas de trabajo para consultar la opinión de los diferentes actores involucrados, en relación a propuestas que deben ser implementadas Este Plan establecerá acciones concretas, que deberán ser implementadas por las entidades distritales que cuentan con puntos de atención al ciudadano, para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios, reduciendo la brecha entre las necesidades de los ciudadanos y la oferta de servicios disponible; y mejorando la percepción de la ciudadanía en relación a la Administración Pública. Así mismo, tendrá identificado el/los responsables de cada acción De acuerdo con el cronograma previsto por la Subsecretaría, el Plan de Acción estará formulado para finales del tercer trimestre de la vigencia 2017.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	POLITICAS DE LA ENTIDAD	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas	
Canal de Salida		

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

DETALLE DEL EVENTO 1796532017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1796532017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION- INDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTA 2016-2017	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	SECRETARIA GENERAL	2200 Oficina Asesora de Planeación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-11	2017-08-10 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JUAN GUILLERMO BECERRA JIMENEZ	2017-08-11 08:19 AM	2017-08-18 11:44 AM	2017-08-23 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

4202000 Bogotá D.C., Asunto: Solicitud información - Índice de Transparencia de Bogotá 2016-2017 Respetado Investigador: De manera atenta, como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doy respuesta a la solicitud del asunto, indicando que el porcentaje de recursos del presupuesto ejecutados para la participación ciudadana en la vigencia 2016, por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se encuentra establecido en 0.1446% Lo anterior, de acuerdo con los recursos utilizados para los ejercicios de Rendición de Cuentas, tanto del Sector Gestión Pública, como el realizado por el Alcalde Mayor, correspondientes a la vigencia 2016. Cordialmente, LUZ ALEJANDRA BARBOSA TARAZONA Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Anexo: N/A C.C. Mauricio Humberto Iregui García - Subdirector de Finanzas Públicas Territoriales, Departamento Nacional de Planeación Calle 26 # 13 - 19 - Bogotá D.C. Proyecto: Juan Guillermo Becerra Jiménez Revisó: Luz Alejandra Barbosa Tarazona

Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Portal Bogotá		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2-2017-17609	2017-08-18

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- RESPUESTA TRANSPARENCIA POR COLOMBIA 2-2017-17609_1.pdf

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No.: 2-2017-17609

Fecha: 18/08/2017 08:59:46

Destino: CORPORACIÓN
TRANSPARENCIA POR

Cod a: S

Anexos: N/A



4202000

Bogotá D.C.,

Señor

PROTECCIÓN DE DATOS

Corporación Transparencia por Colombia

Carrera 45 A # 93 – 61

Bogotá D.C.

E-mail: transparencia@transparenciacolombia.org.co

Asunto: Solicitud información - Índice de Transparencia de Bogotá 2016-2017

Respetado Investigador:

De manera atenta, como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doy respuesta a la solicitud del asunto, indicando que el **porcentaje de recursos del presupuesto ejecutados para la participación ciudadana en la vigencia 2016**, por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se encuentra establecido en **0.1446%**

Lo anterior, de acuerdo con los recursos utilizados para los ejercicios de Rendición de Cuentas, tanto del Sector Gestión Pública, como el realizado por el Alcalde Mayor, correspondientes a la vigencia 2016.

Cordialmente,

LUZ ALEJANDRA BARBOSA TARAZONA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Anexo: N/A

C.C. Mauricio Humberto Iregui García – Subdirector de Finanzas Públicas Territoriales,
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 # 13 – 19 – Bogotá D.C.

Proyectó: Juan Guillermo Becerra Jiménez

Revisó: Luz Alejandra Barbosa Tarazona

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 1873292017

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1873292017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ALLEGADA LA PETICION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CUAL ANEXAN LA SOLICITUD NO. 1258642017 INTERPUESTA POR LA SEÑORA [PROTECCIÓN DE DATOS] DONDE SOLICITA: "LISTADO DE ENTIDADES DISTIRTALES CON LA SIGUEINTE INFORMACION: NIT, ENTIDAD, SIGLA, TELEFONOS, FAX, CORREO ELECTRONICO DE ATENCION AL USUARIO, URL, REPRESENTANTE, AREA, SECTOR, DIRECCIONES Y SEDES", CON EL FIN QUE SE DE RESPUESTA SOBRE DESDE LA SECRETARIA GENERAL- VER ARCHIVO ADJUNTO	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
MIGRACION	MIGRACION	SECRETARIA GENERAL	1130 Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2017-08-22	2017-08-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
MONICA ANDREA CORTES OCHOA EXT 3051	2017-08-18 11:41 AM	2017-08-29 11:46 AM	2017-08-31 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial saludo, La Alta Consejería Distrital de TIC, es una dependencia adscrita a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para su información los siguientes datos: Nit. Secretaría General # 899999061-1 Telefono: 3813000 Correo: altaconsejeriadetic@alcaldiabogota.gov.co Area: Alta Consejería Distrital de TIC Dirección: Carrera 8 No 10 -65 Sede: Edificio Restrepo piso 11 Cordialmente Alta Consejería Distrital de TIC

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
MIGRACION	MIGRACION	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas	

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

